



REF: **AUTORICESE**
ADQUISICIÓN DE BIENES VÍA
CONVENIO MARCO.-

DECRETO. 1005-

LAGO VERDE, 13 DIC 2018

VISTOS: El requerimiento verbal del Alcalde titular al Director de Finanzas donde solicita la adquisición de juegos de patio destinado a niños y jóvenes de la comuna para recreación en sus tiempos libres.-

Que los insumos requeridos se encuentran disponibles en Catálogo de Convenios Marco y esta institución se adhiere a esta modalidad de adquisición por considerarla adecuada a los intereses del servicio.

TENIENDO PRESENTES:

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República de Chile; Lo dispuesto en el Art. 62 sobre la subrogancia de cargos; el Decreto Alcaldicio N°2046 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2017 de fecha 23 diciembre 2016; Los artículos N°8 y N°14 del Decreto N°250, de 2014, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886.

DECRETO:

1.- **REGULARICESE** la no dictación oportuna **AUTORÍCESE**, la adquisición vía Catálogo Convenios Marco, por la adquisición que se indica por un valor total de \$2.451.370 (**Dos millones cuatrocientos cincuenta y un mil trescientos setenta pesos**).- **IVA incluido con la Empresa IMPORTADORA Y DISTRIBUIDORA LOBO SPA, Rut. 76.508.595-0** por referirse a ser un requerimiento que se encuentra en el Catálogo de Convenios Marco del Portal Mercado Público, conforme lo faculta los artículos N°8 y N°14 del Reglamento de la Ley N°19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

2.- **AUTORÍCESE**, la Orden de Compra Electrónica N°4144-218-CM18

3.- **IMPÚTESE**, los presentes gastos a las cuentas presupuestarias **215.24.01.008 PREMIOS Y OTROS** del presupuesto municipal vigente para el presente año, y **PÁGUESE** una vez recibidos conforme los bienes y/o servicios, contra prestación de la factura correspondiente.

4.- **PUBLÍQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio en el portal de Mercado Publico sitio web www.mercadopublico.cl

5.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

SERGIO GUZMAN
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

CVC/SGS/mss

DISTRIBUCIÓN:

- Of. De Partes y Archivos
- Finanzas/Tesorería
- Interesado

